

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de febrero de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Fiorines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,558
Coronas noruegas .....	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Junta Liquidadora de material automóvil

##### VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación del material automóvil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle Granada, número 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes) y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

La venta pública tendrá lugar en Madrid el día 29 de febrero de 1952 en el cuartelamiento del Grupo de Automóviles de la Primera Región, sito en la calle de Serrano Jover, número 4 (antes ronda de Conde Duque), a las nueve y media horas.

Los gastos de estos anuncios serán ratificados a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de febrero de 1952.

847—O.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Dirección de Material.—Segunda sección. Adquisiciones

##### SUBASTA

Publicado en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fecha 1 y 3 del actual, respectivamente el anuncio para la celebración de una subasta pública para la venta de dos calderas acuotubulares a vapor Babcock & Wilcox, tipo terrestre; un separador de aceite y un condensador marca Worthington, dos bombas de alimentación horizontales, una chimenea de plancha de hierro y las correspondientes tuberías, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio, a las once horas del próximo día 14.

Las bases para este acto se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, donde los licitadores podrán obtener cuantas aclaraciones e informes necesiten.

Madrid, 4 de febrero de 1952.—El Teniente Coronel Presidente de la Junta de Subastas.

450—O.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 4.859, expedido a favor de doña Pilar Villora Villagrassa, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Sevilla, con esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 10.459, que en el día de hoy es enviado a la expresada Dependencia provincial, a fin de que sea entregado a la interesada.

Madrid, 4 de febrero de 1952.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cabezo de Torres y Murcia, que tiene solicitado don Ignacio Valcárcel Serra.

La apertura de pliegos se efectuará a las diez treinta horas del día 22 de marzo de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 21 de marzo de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

243—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Calatayud y Maluenda, que tiene solicitado don Manuel Uriel García.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 22 de marzo de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 21 de marzo de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

244—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

10 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Palma del Río y su estación férrea, que tiene solicitado don Juan Páez León.

La apertura de pliegos se efectuará a las once quince horas del día 22 de marzo de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 21 de marzo de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Córdoba, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

245—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Granada y Limones, que tiene solicitado don Francisco Delgado Molina.

La apertura de pliegos se efectuará a las once treinta horas del día 22 de marzo de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 21 de marzo de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Granada, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

246—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre El Espinar y San Rafael (apeadero de ferrocarril), que tiene solicitado don Mariano Figueredo García.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 22 de marzo de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 21 de marzo de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Segovia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse

el resguardo de la fianza reglamentaria. Madrid, 2 de febrero de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 247—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Aranda de Moncayo y Morés, que tiene solicitado «Automóviles del Río Aranda, S. L.».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 22 de marzo de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 21 de marzo de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Soria y Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 248—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Juslibol y Zaragoza, que tiene solicitado don Evaristo Baranda Clavería.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 22 de marzo de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 21 de marzo de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..., así como del proyecto objeto de este concurso, del Pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ... por carretera entre ... y ... por ..., con sujeción a las condiciones señaladas en el Pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil: .....
- Instalaciones fijas: .....
- Número de expediciones .....
- Tarifas: .....
- Otras mejoras: .....

(Fecha y firma.):

249—O.

### DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA FRATERNALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

#### BALEARES

Esta Delegación Provincial de Sindicatos convoca concurso público para la adquisición de distinto material de oficina para cubrir las necesidades de esta C. N. S. Provincial.

Los pliegos de condiciones y relaciones de material se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, admitiéndose proposiciones en la Secretaría Sindical Provincial, avenida Alejandro Rosselló, 103, durante las horas de 9,30 a 13,30 y de 17 a 19, durante quince días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Organización Sindical.

El importe de los anuncios correspondientes a este concurso será de cuenta de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1952.—El Delegado Sindical provincial, P. A., el Secretario Sindical Provincial, José Madroñal.

250—O.

### OBRA SINDICAL DE «HOGAR Y DE ARQUITECTURA»

#### SUBASTA

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reparación de una vivienda y una cuadra sinistradas en el Grupo «Crucero Baleares», de Belorado. El presupuesto de subasta es de pesetas 44.078,56. Las proposiciones se presentarán en la Obra Sindical del Hogar de Burgos (Plaza de Castilla, núm. 13.º), durante quince días hábiles a partir del que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Las condiciones, Memoria y pliego de condiciones están de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar de Burgos durante las horas de oficina. El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

252—O.

#### DEVOLUCIONES DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Vicente Raimundo Contelles, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Ramón Laportas», 1.ª fase, en el Grao de Valencia, toda vez que según comunicación de 19 de diciembre del pasado año, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y por escrito 624 de 24 de enero pasado ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 1 de febrero de 1952.—El Secretario general de la Obra, Claudio E. Sánchez.

261—O.

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a «Maso Hermanos», en su carácter de adjudicatario, de las obras de construcción del Grupo «Tomás Bolibar Sequeiro», de 15 viviendas protegidas, en Cangas de Morrazo (Pontevedra), toda vez que según comunicación del 19 de octubre de 1951 el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente ta-

les obras, y por escrito 598 de 25 de enero pasado ha aprobado la liquidación total de las mismas.

Madrid, 1 de febrero de 1952.—El Secretario general de la Obra, Claudio E. Sánchez.

262—O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### MADRID

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Juan Cubell, cuyo último domicilio, Lepanto, número 169, Barcelona, que en virtud de acta de aprehensión de material fotográfico, levantada con fecha 9 de diciembre de 1948, se ha instruido el expediente número 1.509-48, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 13 de febrero de 1952, a la que podrá concurrir bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Madrid, 2 de febrero de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda. P. D., (ilegible).

341—O.

Se notifica a don Pedro Sánchez Amezcua, que tenía su último domicilio en la calle de Carlos III, de Pamplona, para que en cumplimiento del artículo 89 del Reglamento de Procedimientos presente, si así lo desea, el escrito de alegaciones con relación al expediente 1.327-947.

Madrid, 30 de enero de 1952.—El Delegado de Hacienda, Manuel Carames.

338—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a «Radio Yébenes», cuyo último domicilio, Mayor de Gracia, 231, Barcelona, que en virtud de acta de aprehensión de lámparas de radio levantada con fecha 27 de noviembre de 1950, se ha instruido el expediente número 1.517-950, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 13 de febrero de 1952, a la que podrá concurrir bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Madrid, 1 de febrero de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda. P. D., (ilegible).

342—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Evangelista Mayorcorno Sanchez, avenida de Italia, número 50, Salamanca; don Ramón Martín Hernández, Pollo Martín, número 4 Salamanca, y a don José Martín Delgado, Pollo Martín, número 4, Salamanca, que en virtud de acta de aprehensión de guantes de goma, lámparas y plexiglás, levantada con fecha 22 de mayo de 1948, se ha instruido el expediente número 739-948, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 13 de febrero, a la que podrán concurrir bien por sí mismos o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de

la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Madrid, 2 de febrero de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda. P. D., (ilegible).  
343-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Francisco Jiménez, cuyo último domicilio, Amador de los Ríos, 6, Sevilla, que en virtud de acta de aprehensión de válvulas de radio levantada con fecha 14 de noviembre de 1950, se ha instruido el expediente número 1.450-950, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 13 de febrero de 1952, a la que podrá concurrir bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Madrid, 1 de febrero de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda. P. D., (ilegible).  
344-O.

### OVIEDO

Secretaría de la Junta Administrativa

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Helicodoro Menéndez, que últimamente lo tuvo en la calle San Bernardo (Oviedo), se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 19 del mes en curso y en esta Delegación de Hacienda, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 124 de 1951, instruido por defraudación a la Renta de Aduanas Café, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 4 de febrero de 1952.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—V.º B.º: El Delegado-Presidente, R. Peñarredonda.  
353-O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Estévez Telle. Madrid.

Objeto de la industria: Taller para reparación y construcción de piezas.

Capital: 250.000 pesetas.

Producción: Diversos trabajos por valor de 750.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 29 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
835-O.

### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hierro. Madrid».  
Objeto de la industria: Relaminación de hierros.

Objeto de la legalización: Montaje de un horno eléctrico de 2,5 toneladas métricas.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Producción: La misma que tenía autorizada, 30 toneladas métricas al día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 26 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
834-O.

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Electro-Dinámica, S. L.»  
Objeto de la industria.—Antes: Reparación, montaje y reconstrucción de maquinaria eléctrica, grupos electrógenos, motores, etc.

Después: Montaje, reparación, transformación y construcción de maquinaria eléctrica.

Capital.—Antes: 40.000 pesetas.

Después: 250.000 pesetas.

Producción.—Antes: 250 montajes o reparaciones mensuales.

Después: 200 aparatos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 31 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
833-O.

### BARCELONA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José María Fournier Cuadros.

Objeto de la petición: Instalar un garaje para el pupilaje de camiones en Barcelona, para una capacidad de 25 vehículos y 510 metros cuadrados de superficie.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Federico J. Osés.  
846-O.

Peticionario: Don José Batlle Casanovas.

Objeto de la petición: Instalar un garaje en Barcelona, capaz para 80/85 vehículos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
845-O.

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Manufacturas Hispano Suizas de Refrigeración, S. A.»

Objeto de la petición: Ampliar su taller de fabricación de neveras eléctricas con maquinaria y elementos que permitirán fabricarse elementos de las mismas que encargaban a otros talleres.

Producción: La misma de 100 unidades mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
840-O.

### CIUDAD REAL

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Antonio López de la Hoz.

Objeto: Instalación de un torno de 1,5 metros entre puntos, con motor de 2 C. V. en su taller mecánico.

Producción: Reparaciones en general.

Emplazamiento: Valdepeñas.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados en la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 30 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
88-O.

### J A E N

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento Nacional de Villarrodrido.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 15.000 voltios, que derivando de la subestación que la Empresa «Electra Arroyo Frio» tiene establecida en Génave, y siguiendo un trazado poligonal de 10.735 metros de longitud, finalizará en un transformador de 75 KVA. para 15.000/220-127 V., que se instalará en caseta a construir en la localidad de Villarrodrido, con destino al suministro público de alumbrado y fuerza motriz. La línea descrita cruzará los términos municipales de Génave y Villarrodrido.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 2 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.  
848-O.

### MELILLA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cabanillas Hermanos.  
Objeto: Instalar en su taller de carpintería mecánica una sierra de cinta con volante de 80 centímetros de diámetro, accionada por electromotor de 7,50 C. V. y una escopleadora de barrena horizontal

accionada por electromotor de un caballo de fuerza.

Producción: No varía.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Roberto Cano, número 2, dentro del plazo de diez días.

Melilla, 1 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez.

89—O.

## NAVARRA

### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alejandro Ansoáin Bazaicoa.—Pamplona.

Objeto de la industria: Establecer en Burgui una serrería mecánica.

Producción: Aserrado de 150 metros cúbicos de madera en rollo.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Gorriti, 32.

Pamplona, 22 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

90—O.

## DISTRITOS MINEROS

### MADRID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso: 1.704.

Nombre del permiso: Armindita.

Mineral: Plomo.

Hectáreas: 20.

Término municipal: Colmenar Viejo.

Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Número y fecha: 124, de 28 de mayo de 1951.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Madrid, 8 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

175—O.

### MURCIA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso: N-20.763

Nombre del permiso: Complemento a «Antigua Iberia».

Mineral: Plomo.

Hectáreas: 27.

Término municipal: Aguilas

Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Número y fecha: 288, de 27 de diciembre

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Murcia, 28 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá Navarro.

176—O.

### PALENCIA

#### Provincia de Burgos

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solici-

tados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso: 3.532.

Nombre del permiso: Ampliación a «Constancia».

Mineral: Areniscas asfálticas y petróleo.

Hectáreas: 1.750

Término municipal: Basconcillos del Tozo y Valle de Veldelucio.

Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Número y fecha: 295, de 29 de diciembre de 1951.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Palencia, 4 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique A de la Braña.

174—O.

#### Provincia de Palencia

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso: 2.899.

Nombre del permiso: «Macrinas».

Mineral: Antracita.

Hectáreas: 121

Término municipal: Resoba y Santibañez de Resoba

Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Número y fecha: 148 de 10 de diciembre de 1951.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Palencia, 3 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña.

173—O.

## INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA

### CONCURSO-OPOSICIÓN

Se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Técnicos Contables, con destino a los Servicios de Contabilidad o Económicos del Instituto Nacional de Industria o de sus Empresas, y con residencia en Madrid o en las provincias donde radiquen las oficinas en que hayan de realizar su trabajo según lo exijan las necesidades del servicio.

Las referidas plazas se proveerán entre españoles varones, mayores de edad y que no hayan cumplido cuarenta y cinco años, Profesores mercantiles, y teniendo en cuenta las aptitudes que acrediten poseer los concursantes por los certificados y antecedentes que puedan presentar y por el resultado del examen a que serán sometidos. En el caso de que exista suficiente número de declarados aptos, quedarán aprobados otros dos opositores más, que quedarán en expectativa de ingreso.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, se reservará una plaza de las anunciadas a concurso-oposición para ser cubierta entre ex combatientes que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan, que en caso de no ser provista por este turno acrecerá las reservadas al turno libre.

Los concursantes que obtengan plaza quedarán sujetos al Reglamento de Personal de dicho Instituto o a los Reglamentos de Trabajo aplicables en las Empresas a que sean destinados, y disfrutará con carácter inicial, de una retribución de 2.415 pesetas mensuales en concepto de sueldo y gratificaciones ane-

jas. Para quedar definitivamente adscrito a la plantilla de empleados que corresponda necesitarán confirmar la aptitud demostrada en el examen durante un período de prueba de tres meses.

El Tribunal que haya de juzgar el concurso-oposición será designado conforme a lo previsto en el Reglamento de Personal del Instituto, y contra sus decisiones no se dará recurso alguno, tanto respecto a la admisión o exclusión del solicitante, en razón de sus aptitudes físicas, morales, políticas y profesionales, como del modo de practicarse los exámenes en todo lo que no esté previsto en la presente convocatoria. Terminadas las pruebas del concurso-oposición, el Tribunal elevará la oportuna propuesta a la decisión de la Presidencia del Instituto.

Las instancias solicitando ser admitido al concurso-oposición deberán dirigirse al Excmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Industria y presentarse en este Organismo (plaza de Salamanca, 8, Madrid) en los días laborables y durante las horas de nueve a trece treinta y de dieciséis a dieciocho treinta, quedando cerrado el plazo de admisión de solicitudes a los quince días naturales posteriores al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

A la solicitud, reintegrada con póliza de Estado de 1,55 pesetas, se acompañarán los siguientes documentos acreditativos de reunir las condiciones antes dichas exigidas para tomar parte en el concurso-oposición que se convoca:

- 1) Certificación del acta de nacimiento del Registro Civil legalizada, en su caso.
- 2) Título de Profesor mercantil o testimonio notarial del mismo o resguardo de haber hecho el depósito para obtenerlo.
- 3) Certificación negativa de antecedentes penales.
- 4) Certificación de buena conducta y de adhesión al Movimiento Nacional.
- 5) Documentos que justifiquen, en su caso, la condición legal de ex combatiente.
- 6) Declaración jurada de no haber sido el solicitante separado de ningún Cuerpo o cargo del Estado, Provincia o Municipio o entidades con ellos relacionadas o dependientes, por sanción recaída en expediente gubernativo o de depuración política.
- 7) Cuantos documentos acrediten conocimientos y condiciones especiales en relación con su profesión o materias que se exigen para el examen.

Una vez recibidas las instancias, el Tribunal seleccionará las de aquellos aspirantes que reúnan las condiciones necesarias para ser sometidos a examen, apreciando discrecionalmente la buena conducta moral y política de los solicitantes, a la vista de los documentos presentados y de los informes y antecedentes complementarios que puedan exigirse al interesado u obtenerse directamente, si se juzga oportuno, y citará a los designados, por escrito dirigido a su domicilio, para la práctica del reconocimiento médico previo, y posteriormente, de los siguientes ejercicios escritos:

Primero. a) Resolución de un ejercicio de cálculo financiero.

b) Resolución de un caso práctico de contabilidad de Empresas.

Segundo. a) Resumen y juicio crítico de un balance desde el punto de vista contable, económico y financiero. Liquidación por la contribución de Utilidades.

b) Redacción, contestando a varias preguntas durante un tiempo de dos horas, sobre las materias siguientes:

**Administración económica.**

Organización administrativa central, provincial y municipal del Estado.

Organización central y provincial del Ministerio de Hacienda.

Presupuesto del Estado Español.  
Ingresos y pagos en las Cajas del Tesoro.

Legislación fiscal relacionada con Empresas.

Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

#### Derecho Mercantil

Contabilidad mercantil y letra de cambio.

Títulos y valores.

Régimen jurídico de las Sociedades españolas.

Contratos mercantiles

Contratos bursátiles.

Suspensión de pagos y quiebras.

#### Economía Política.

Concepto y método.

Teoría del consumo.

Teoría de la producción.

Formación de los precios.

Dinero y crédito.

Renta nacional y ciclo económico.

Una vez fallado el concurso, los aspirantes que no hayan obtenido plaza podrán retirar de las oficinas de este Instituto la documentación presentada.

Madrid, 6 de febrero de 1952.—El Gerente, José Sirvent. 269—O.

### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

#### EBRO

##### Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Marino López-Linares González.

Cantidad de agua que se pide: Quince litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: del arroyo de Valdazo y de río Oca.

Término municipal en que radicarán las obras: Briviesca (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, Avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 31 de enero de 1952.—El Ingeniero Director Adjunto, F. Fernández. 355.—O.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Junta Administrativa de Sendadiano, Ayuntamiento de Cuartango

Cantidad de agua que se pide: 0.07 litros por segundo (siete centilitros).

Corriente de donde ha de derivarse:

Arroyo Escorumbre, afluente del río Bayas.

Término municipal en que radicarán las obras: Cuartango (Alava).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de agua potable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, Avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 30 de enero de 1952.—El Ingeniero Director Adjunto, F. Fernández. 356.—O.

### DIPUTACIONES PROVINCIALES

#### MADRID

##### Sección de Fomento.—Negociado primero

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su decreto de 30 de enero de 1952, ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del afirmado de la carretera de El Molar a Rascafría, trozo comprendido entre el poste kilométrico número 33 (antiguo) y el final.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 444.935 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 21 del actual, a las doce y cuarto, en el Palacio de esta Corporación y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 8.898,70 pesetas, en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 1 de febrero de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez. 267—O.

### SEGOVIA

#### CONVOCATORIA

La Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 24 de los corrientes, acordó proveer, por concurso-examen, las siguientes plazas vacantes en la plantilla del personal de la Corporación:

Dos de Ordenanzas de la Excm. Diputación Provincial.

Una de Portero de la Residencia provincial.

Todas las plazas anteriormente citadas disfrutará del sueldo anual de 5.500 pesetas, quinquenios del 10 por 100, plus de carestía de vida y demás emolumentos legales y reglamentarios. La plaza de Portero lleva anejo el beneficio de casa y luz.

Los concursantes contarán con veintitrés años cumplidos, sin exceder de los treinta y cinco.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-examen deberán ser presentadas en la Secretaría de la Diputación y horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha en que la presente convocatoria aparezca publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos siguientes:

- Certificación del acta de nacimiento.
- Certificación de antecedentes penales.
- Certificación de buena conducta, expedida por la Autoridad municipal.
- Certificado de adhesión al Movimiento.
- Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico.
- Cuantos documentos consideren precisos para alegar méritos especiales.

Para la provisión de las plazas de referencia se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947 y disposiciones concordantes.

Segovia, 1 de febrero de 1952.—El Presidente (ilegible).—P. A. de la C. P., El Secretario (ilegible). 266—O.

## CONCURSOS.—RECTIFICACIÓN

Habiendo sufrido error al redactar las bases del concurso-oposición para cubrir la plaza de Practicante del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Puencisla, se hace constar que dicha plaza no lleva anejo el beneficio del disfrute de casa, luz y leña, como equivocadamente se decía en la convocatoria. Queda rectificado el error.

Segovia, 2 de febrero de 1952.—El Presidente (ilegible).

266—O.

## VALLADOLID

## OPOSICIONES

Esta Excmo. Diputación en acordado convocar oposición libre para proveer una vacante de Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo de Administrativos titulados, conforme al Reglamento de la misma.

La plaza estará dotada con 12.500 pesetas anuales, más dos gratificaciones anuales equivalentes, cada una, al importe de una mensualidad, y disfrutará de aumentos graduales y derechos pasivos.

Los aspirantes se ajustarán a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», correspondiente al día primero de febrero actual.

La presentación de instancias y documentos se hará durante el plazo de veinte días naturales, y en horas de oficina, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Valladolid, 2 de febrero de 1952.—El Presidente, Juan Represa de León.—El Secretario, Dionisio J. Noguera.

267—O.

## AYUNTAMIENTOS

## CEUTA

El Alcalde de esta ciudad.

Hace saber: Que el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día treinta y uno de enero último, acordó quedar enterado y prestar aprobación a la adjudicación definitiva de doscientas diez viviendas protegidas en esta ciudad, en las condiciones del escrito del Instituto Nacional de la Vivienda, que dice así:

«Vista el acta de la subasta presentada por el Ayuntamiento de Ceuta, celebrada el día 8 de enero de 1952, para la construcción de doscientas diez viviendas protegidas en dicha localidad, en la que se consigna que las obras fueron adjudicadas provisionalmente a don Benito Fábrega Valls, que se compromete a realizarlas por la cantidad de ocho millones novecientos treinta mil doscientas noventa y una pesetas con setenta y un céntimos (8.930.291,71 pesetas), que supone una baja de un millón setecientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos (1.735.949,40 pesetas), con respecto al presupuesto por el que fueron sacadas a subasta, que representa un coeficiente de baja de subasta del 16,2295276 por 100; y estimando que han sido cumplidos los requisitos preceptuados por el artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939,

Esta Dirección General concede su aprobación a la referida adjudicación, que deberá ser elevada a definitiva, previa la constitución de la fianza correspondiente; y como en el presente caso la baja de la subasta excede del 10 por 100, además de la fianza definitiva deberá constituirse otra complementaria de doscientas veintidós mil ciento ochenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos (pesetas 222.108,40).»

Lo que se hace público, a tenor de lo preceptuado en la base sexta del pliego de condiciones administrativas de la subasta.

Ceuta, 1 de febrero de 1952.—El Alcalde (ilegible).

254—O.

## OREA (GUADALAJARA)

## SUBASTA-CONCURSO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones y proyecto en general para contratar, mediante subasta-concurso, las obras de pavimentación, alcantarillado y red complementaria de abastecimiento de aguas de las zonas segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, de esta localidad, y no habiéndose presentado reclamaciones al anuncio publicado oportunamente con arreglo al artículo 312 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales referida subasta-concurso, a las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, bajo mi presidencia, asistido de dos Concejales y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El tipo de subasta es el de un millón noventa y un mil novecientos ochenta y dos pesetas treinta y siete céntimos (1.091.982,37), a que asciende el presupuesto de contrata de estas zonas, y las proposiciones se limitarán a este tipo, haciendo baja, regulándola por el tanto por ciento de los precios de subasta, además de expresar la cantidad por la que se compromete a efectuar estas obras.

Para poder tomar parte en la licitación será preciso consignar como depósito provisional la cantidad de dieciséis mil pesetas, consignación que se efectuará en esta Depositaria Municipal, y que el rematante elevará como definitiva en el plazo de diez días después de su adjudicación definitiva a la cantidad de veinticinco mil pesetas.

El concurso-subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones vigentes, y para tomar parte en el mismo podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de oficina, hasta la hora de las doce del anterior al en que se haya de celebrar la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse el resguardo de haber constituido el depósito provisional en la Depositaria Municipal, en metálico.

Las proposiciones serán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y presentadas en sobre cerrado, a satisfacción del presentado, haciendo constar en el anverso: «Proposición para tomar parte en la subasta-concurso de las obras de alcantarillado, pavimentación y red complementaria de distribución de aguas del pueblo de Orea en sus zonas segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta» y después la firma del proponente.

El bastanteo de poderes se efectuará por Letrado del partido.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta-concurso, como aquellos otros que haya relacionados por esta adjudicación, serán de cuenta del adjudicatario.

Los licitadores están obligados a presentar, con sus proposiciones, certificados debidamente autorizados de obras ejecutadas por los mismos par ser tenida en cuenta la garantía profesional en esta clase de obras y otras análogas para, en vista de éstos y del informe de la dirección técnica de las obras, proceder por la Corporación a su adjudicación definitiva.

La adjudicación provisional se hará a

la proposición más ventajosa, y definitivamente a la que la Corporación considere con más garantías no solamente profesional, sino también económica o una sola de ambas.

El proyecto, pliego de condiciones y las particulares de la subasta-concurso se encuentran de manifiesto en este Ayuntamiento, todos los días hábiles de oficina.

El pago se ira efectuando mediante certificaciones expedidas por el señor ingeniero Director de estas obras, previo acuerdo de aprobación por este Ayuntamiento.

Las licitaciones se efectuarán con arreglo al siguiente

## Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... calle ..... núm. .... enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO con fecha ..... de ..... de 1952 del proyecto y de las condiciones en general y de cuantos requisitos se exigen para la adjudicación en subasta-concurso de las obras de alcantarillado, pavimentación y red complementaria de distribución de aguas del pueblo de Orea, en sus zonas segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, se comprometo a tomar a mi cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la rebaja del ..... por ciento a los tipos o precios asignados en el proyecto a las unidades de obra que realmente se realicen (o sin rebaja alguna), o sea que estas obras se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos, quedando obligado al cumplimiento de todo lo dispuesto en la legislación vigente en materia de: a) provisión, protección a la industria nacional, etc., etc.

..... a ..... de ..... de 1952. Todo cuanto no se expresa en el presente anuncio se halla expuesto en el expediente al efecto tramitado.

Orea, 25 de enero de 1952.—El Alcalde, Laureano Martínez.

263—O.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## SUBASTA

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de encuentro de la calle de Horacio Nelson con el camino de Oliver, y ensanche y urbanización de dicho camino.

Se celebrará dicha subasta en el salón de actos del Excmo Ayuntamiento, a las dieciséis horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

La mesa estará presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, el señor Concejale que designe la Comisión Municipal Permanente y el Secretario general de la Corporación.

El precio tipo de la subasta es el de trescientas veinticuatro mil trescientas seis pesetas con noventa céntimos (324.306,90).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, desde las catorce a las dieciséis horas.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional en la Caja General de Depósito o en la Depositaria Municipal, la cantidad de seis mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con trece céntimos (6.486,13) a que asciende el 2 por 100 del presupuesto de contrata, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores que señala el artículo 10 del Reglamento de 2 de julio de 1924, siendo

también admisibles las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 de la cantidad en que quede el remate, y las complementarias, en su caso, en la cuantía que determinan los apartados c) y d) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El tiempo de ejecución de las obras será el de ocho meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista con cargo a la respectiva consignación del presupuesto extraordinario confeccionado para la ejecución de estas obras por certificaciones mensuales.

Para el bastante de poderes se designa al señor Letrado consistorial, y, en su defecto, a cualquier Letrado con ejercicio en esta capital.

Los pliegos de condiciones, presupuestos, Memoria, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Sección cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, de 18 de diciembre de 1950, no se ha presentado reclamación de ninguna clase.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de enero de 1952.—El Secretario, H. Fumagallo.—Visto bueno, el Alcalde, H. Rodríguez.

#### Modelo de proposición

Deberá extenderse en papel sellado del Estado de la clase sexta y reintegrarse además con un timbre municipal de 120 pesetas, y al presentarse, llevará escrito en el sobre: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización de la plazoleta de encuentro de la calle de Horacio Nelson con el camino de Oliver y ensanche y urbanización de dicho camino.»

Don ..... que vive en ....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de «Urbanización de la plazoleta de encuentro de la calle de Horacio Nelson con el camino de Oliver y ensanche y urbanización de dicho camino», anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ....., y conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con estricta sujeción a ellas, por ..... pesetas (aquí la proposición en letra), el precio tipo con una baja de ..... por ciento, del precio tipo.

(Fecha y firma.)

264—O.

#### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Eleuterio Hidalgo Alvarez ha caudado baja por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de seis meses, puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución han solicitado.

Madrid, 21 de enero de 1952.—El Presidente, Juan Puerto Hernández.  
837—O.

#### UNIVERSIDAD DE GRANADA

Por el presente se abre un concurso para el suministro de especialidades farmacéuticas, artículos y productos medicinales, con destino al abastecimiento de la farmacia del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Granada.

El plazo de este concurso será de veinte días, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones del concurso con sus anejos de especialidades, artículos y productos medicinales, que se-

rán objeto de contrato, pueden consultarse en la Secretaría de la Universidad de Granada todos los días laborables, de once a una de la mañana.

Granada, 30 de enero de 1952.—El Rector (ilegible).  
256—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 7.889, de 1.250.000 pesetas nominales, en Deuda 4 por 100 Interior, de doña Vicenta Palavicino y Lara, viuda de Avial, como usufructuaria durante su vida, y de «La Equitativa» (Fundación Rosillo), Compañía Anónima de Seguros sobre la Vida, como nudo-propietario, se hace público que transcurrido un mes a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 5 de febrero de 1952.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.

843—P.

### BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extraviado de los siguientes documentos:

Resguardos de los depósitos de valores números 66.329, 66.722, 95.187, 139.152, 141.505, 148.011, 149.770, 154.002, 172.911, 174.839, 183.799, 185.791, 188.889, 190.239, 191.646, 199.283, 199.284, 199.645, 203.495, 206.144, 206.297, 206.340, 221.946, 222.012, 222.013, 222.014, 226.517, 230.549, de la Oficina Principal de Santander; números 975, 2.434 y 3.288, de la Sucursal de Logroño, así como los números 51.189, del extinguido Banco Mercantil de Santander, y los números 5.270, 5.313, 5.318 y 5.322, de la Sucursal que el mismo tuvo en Llanes.

Libretas de la Caja de Ahorros número 1.540, de la Sucursal de Burgos; número 1.420, de la de Calahorra; número 1.351, de la de Cervera de Pisuerga; número 131, de la de La Bañeza; números 3.093 y 3.458, de la de Reinoso; número 1.687, de la de Salamanca; número 1.360, de la de Santofía; número 422, de la de Sarón; número 644, de la de Solares; número 167, de la Sucursal de Sahagún, y número 2.243, de la Sucursal de Salamanca.

Resguardo de imposiciones a plazo número 2.398, de la Sucursal de Logroño.

Extractos de inscripción números 16.546 y 19.470 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días, desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos para proceder el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 31 de enero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-San de Sautuola y López.  
830—P.

### SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 29 del actual, a las once treinta horas de la mañana, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 23, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Adaptación a la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas de los Estatutos sociales y reforma de los artículos que proceda, que sea consecuencia de los acuerdos de la Junta sobre este extremo del orden del día.

3.º Designación, en su caso, de los dos accionistas censores del balance del ejercicio en curso, que terminará en 30 de junio próximo, y proceder a los demás nombramientos pertinentes.

Serán de observar las disposiciones de los vigentes Estatutos en cuanto al depósito de las acciones para poder asistir a dicha Junta.

Madrid, 4 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.  
449—P.

### BERRUEZA, S. A.

Conforme a lo establecido en la Ley de 17 de julio último sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, y a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 23 de febrero próximo, a las once horas, en el domicilio social, calle San Antón, 1, Pamplona, y en segunda convocatoria, si procede, para el día siguiente a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Aprobación de gestión social, cuentas, balance y Memoria del ejercicio de 1951 y resolver sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas y censores.

Podrán concurrir a la Junta los accionistas que depositen sus acciones o resguardo de depósito de las mismas en cualquier establecimiento de crédito, en la Caja social, con tres días de anticipación al señalado para la celebración, pudiendo delegar ésta por escrito en cualquier accionista.

Pamplona, 28 de enero de 1952.—El Presidente, Ladislao Goyena.  
91—P.

### MUTUA PANADERA ASTURIANA

#### Sociedad Nacional de Seguros contra Accidentes

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores mutualistas de la Sociedad a la Asamblea general ordinaria a celebrar en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo, Plaza de Riego, número 4, primero, en armonía con lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 20 de los Estatutos, para el día 28 del actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once y media del mismo día, en segunda, previniendo que con arreglo al artículo 21 y apartado d) del noveno será necesario para asistir a la Asamblea la concurrencia del señor mutualista por sí o representado por otro socio.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen de la marcha social de la Mutualidad.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria anual.

3.º Discusión y aprobación del balance y cuenta de gastos e ingresos.

4.º Norma a aplicar para la liquidación del excedente.

5.º Renovación o reelección de los componentes del Consejo.

6.º Todos los demás asuntos de la competencia de la Asamblea general que el Consejo acuerde someter a su deliberación.

Oviedo, 4 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.  
354.—P.

**E. H. I. LAS CATARATAS DEL MUNDO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Pablo Medina, número 4

**ALBACETE**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de febrero, a las once de la mañana, en el domicilio de la misma para tratar y resolver acerca de los asuntos siguientes:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Discusión y aprobación de las cuentas y balance anual de la Sociedad y de la Memoria correspondiente.

3.º Distribución de beneficios.

Albacete, 31 de enero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacinto Fernández Nieto.

838—P.

**NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO**

Sanatorio Médico-Quirúrgico de Lérida, Sociedad Anónima

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y del artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se reunirá en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Obispo Messeguer, sin número, el domingo día 24 de febrero de 1952, a las dieciocho treinta horas, y en caso de segunda convocatoria el día 25 de febrero de 1952, a las diecinueve horas.

Para la asistencia será necesario cumplimentar los requisitos establecidos en el acta fundacional.

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance de 1951.

3.º Ratificación del nombramiento de Consejero del Dr. don Mateo Estopá Andrés.

4.º Proposición a la Junta general de la reducción del número de Consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 30 de enero de 1952.—El Secretario, J. Ant.º G. de Oteyza.

841—P.

**LA METALURGICA, S. A.****CONVOCATORIA**

La Metalúrgica, S. A., de Vigo, domiciliada en la avenida de García Barbón, número 78, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria anual, a celebrar en primera convocatoria, el día 23 del próximo mes de febrero, a las cinco de la tarde, y caso de no reunirse número suficiente de acciones, tendrá lugar en segunda el día 25, a la misma hora, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Someter a la aprobación de la Junta general las cuentas y balances del ejercicio de 1951, resolviendo sobre la distribución de beneficios.

3.º Elección de miembros del Consejo de Administración y de accionistas censores.

4.º Ruegos y preguntas.

92-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA****Secretaría****Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo**

Pleito núm. 4.029. Secretario: Sr. G. Besada.—«Ibérica de Gomas y Amiantos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de octubre de 1951 sobre liquidación por la tarifa segunda, ejercicio del año 1938.

Pleito núm. 4.024. Secretario: Sr. Navarrete.—La Sociedad Hidroeléctrica Iberduero, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de diciembre de 1951 sobre contribución de utilidades de la tarifa tercera del ejercicio del año 1948.

Pleito núm. 4.028. Secretario: Sr. Maycas. Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de octubre de 1951 sobre multa y responsabilidad mobiliaria.

Pleito núm. 4.017. Secretario: Sr. Maycas. Don Jaime, don Luis y don Pablo Soler y Soler contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de septiembre de 1951 sobre pago del importe de obras efectuadas en Villajoyosa (Alicante).

Pleito núm. 4.043. Secretario: Sr. G. Besada.—Don Fernando Fernández Suárez contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de enero de 1950 que dispuso cesara el recurrente en su destino de Oficial Letrado de la Secretaría General del Gobierno de Africa Occidental Española.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de febrero de 1952.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.

352—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Manuel Prieto Delgado, Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital en autos de secuestro seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Rato y Rato, contra doña Mercedes Marmolejo Clemente, sobre pago de 12.000 y 6.000 pesetas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta y por la cantidad de cuarenta mil pesetas que se fijó para ello en la escritura origen de dichos autos, la siguiente finca:

«Una casa situada en la ciudad de Montoro (Córdoba) y su calle de Galán y García Hernández, hoy General Franco números 51 y 53, con una superficie, según el título, de 98 metros y 55 decímetros cuadrados, no constando dicha superficie del Registro Linda: por derecha entrando, y por la espalda, con casa corral número 55, de don Juan José García Coronado, y por la izquierda con la número 59, de don Manuel Baena Conde.

Cuya subasta deberá tener lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de Montoro, el día 25 de marzo próximo, a las once de su mañana, previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta de-

berán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas, gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que tenga lugar su inserción con la antelación de quince días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Manuel Prieto 813—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Pila González Bueno, mayor de edad, casada, con licencia de su esposo, don Manuel Alamán de Velasco, domiciliado en esta capital, calle del Pinar, número seis, en súplica de que se le conceda autorización para unir sus apellidos González Bueno en uno solo de «González-Bueno», y usar como segundo el de Bocos, correspondiente a su señor padre, y cuyo apellido unido usarán los hijos de la exponente como un solo y segundo, haciendo extensiva la autorización a los demás descendientes que pudiera tener en su matrimonio la peticionaria, por ser así conocida pública y privadamente por el mencionado apellido de González Bueno y existir en sus hermanos ya conocida dicha unión de apellidos, denominándose «González-Bueno Bocos».

En dicho expediente, y según lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, se ha acordado publicar la solicitud deducida, por extracto sustancial, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el término de tres meses a contar desde el día de esta publicación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se firma el presente en Madrid a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).

844-A. J.

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano, de esta capital, en el procedimiento seguido por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra doña María de la Ascesión Lapetra Bescos, hoy don Serafín Angel González Cervantes y su esposa, doña Marina Sánchez Peñuela, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y en quiebra la finca hipotecada, consistente en:

Casa sita en esta capital, barrio de Argüelles, calle de Quintana, número 3. Superficie, 388 metros 20 centímetros, equivalente a 5.000 pies cuadrados. Afe-



ta la forma de un paralelogramo, limitado por cuatro líneas rectas, que miden: la de fachada a la calle de Quintana, 13 metros 93 centímetros; la medianería, al Norte o derecha, 27 metros 86 centímetros; al Oeste, linda con la casa número 5 de la calle de Quintana, y la línea de medianería izquierda, al Este, 27 metros 86 centímetros, colindante con la casa número uno de la expresada calle, y la línea de medianería al fondo, 13 metros, 93 centímetros. Al Sur, con la casa que hace fachada a la calle del Rey Francisco.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños, número uno, el día once de marzo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de un millón novecientos mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, y para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el diez por ciento del mismo, sin cuya consignación no serán admitidos.

3.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y los preferentes al crédito que reclama el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional en el aludido procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, José de Molinuevo.

351—A. J.

Don Gervasio M. Castrillón y Fernández, Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Gaspar Fernández Cobo, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, contra don Arturo Soloche Villamartin, también mayor de edad, empleado, casado, de la propia vecindad, sobre reclamación de un crédito hipotecario de cien mil pesetas, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada siguiente:

En Vallecas (Puente de Vallecas): Edificio ya construido, sito en la calle de Enrique Velasco, número tres, que consta de una planta (nave destinada a industria) y de otra segunda planta dedicada a vivienda; el solar linda por su frente Sur, en línea de veinticuatro metros diez centímetros, con la calle de su situación; por la izquierda al Oeste, en línea de veinte metros sesenta y cinco centímetros, con finca de herederos de don Enrique Velasco González y doña María López Alvarez; por el Norte o espalda, en línea de veintidós metros ochenta y cinco centímetros, con finca de don José Manuel Díaz Prieto, y por la derecha entrando o Este, con parcela de ochenta y nueve metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, segregados de esta misma finca. Dentro de los expresados linderos se comprende una superficie plana horizontal de cuatrocientos ochenta metros setenta y nueve centímetros cuadrados, de los que están edificadas en una planta trescientos dos metros cuadrados, ocupando la segunda planta ciento seis metros cuadrados. El

resto del solar sin edificar está situado a lo largo de la fachada.

Es en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares la finca núm. 11.339.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado—General Castaños, 1, segundo—se ha señalado el día 15 de marzo próximo, a las diez horas y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Gervasio M. Castrillón.—El Secretario, Manuel Gómez.

828-A. J.

#### ALICANTE

Don José María Molinero Mercado, Magistrado, Juez de primera instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber que el día catorce de marzo próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la subasta de los inmuebles que se dirán, especialmente hipotecados en autos ejecutivos instados por don Joaquín Sempere Antón contra doña Margarita y doña María de los Angeles Bendito de Elizalcin:

1.—Una casa marcada con el número sesenta y ocho de la calle del Socorro, de esta ciudad, esquina a la de San Cayetano, donde lleva el número seis, compuesta de tres bajos o viviendas en la primera de dichas calles y de dos en la segunda; estando éstas contruidas debajo de las primeras; formando un solo edificio de forma rectangular, que mide once metros sesenta y seis milímetros de fachada a la primera de dichas calles por once metros sesenta centímetros de fondo, o sea de fachada a la calle de San Cayetano, lo cual hace una superficie de ciento veintiocho metros cuadrados y siete centímetros cuadrados; y linda: frente, calle del Socorro; izquierda entrando, casa número setenta de la misma calle; derecha, calle de San Cayetano, y espaldas, casa número cuatro de la misma calle, propia de Juan Torregrosa. Inscrita en el tomo setecientos noventa y ocho del archivo, libro quinientos diez de Alicante, folio setenta y uno, finca veinticinco mil doscientas sesenta y nueve, inscripción quinta.

2.—Seis tabullas y once brazas, equivalentes a sesenta y dos áreas siete centiáreas de tierra seca, situada en la partida de Font Calent, de este término municipal, que linda: por el Norte y Oeste, con tierras de José Navarro; Este, tierras de su hermana Antonia Bonete García. Con el derecho que le pueda corresponder a la noria y solar allí existentes, y riegos de aquéllas. Inscrita al tomo doscientos setenta y dos de Alicante, libro cuatrocientos sesenta y dos, folio ciento cincuenta,

finca catorce mil doscientas setenta y dos, inscripción undécima.

3.—Cuatro tabullas y cuatro octavas y veinte brazas, igual a cincuenta y cuatro áreas seis centiáreas de tierra seca, radicante en igual partida y término, y linda: Norte, tierra de Juan Montoyo y azagador, camino en medio; por Oeste, con Rita Navarro; Sur, Felipe Navarro, y Oeste, finca de Manuela Navarro. Inscrita libro cuatrocientos sesenta y dos, folio ciento cincuenta y tres, finca catorce mil doscientas setenta y tres, inscripción décima.

4.—Doce hectáreas sesenta y seis áreas ocho centiáreas, equivalentes a ciento seis tabullas, una octava y ocho brazas, de tierra campo y vesante, con escasos árboles plantados y una casita de planta baja y un cobertizo llamado de tiro, ocupando la casita cuarenta metros cuadrados, y el cobertizo, treinta, todo de reciente construcción, e incluido en la anterior cabida, radicante en igual partida y término que las anteriores, y linda: Norte, montes, tierras de José Moroto y de herederos de Ramón Guijarro, las de Vicente Picó camino en parte la cruz; Este y Oeste, tierra de Antonio Bonete García; Sur, las de Tomás Guijarro y Antonia Bonete García, y Oeste, con herederos de José Navarro. Inscrita al tomo novecientos cuarenta y dos de Alicante, libro seiscientos quince, folio sesenta y seis, finca treinta mil setecientos sesenta y tres, inscripción tercera.

Se hace constar que dichas fincas salen a subasta por los tipos pactados en la escritura de constitución de hipoteca. La primera, por el de treinta mil pesetas; la segunda, por el de siete mil; la tercera, por el de cuatro mil, y la cuarta, por el de ochenta mil pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el diez por ciento por lo menos de los tipos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos; que los títulos de propiedad han sido subidos por certificación de lo que con respecto a los mismos aparece del Registro de la Propiedad, y que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José María Molinero Mercado.—El Secretario, José Reyes (Licenciado).

836—A. J.

#### BRIHUEGA

##### EDICTO

Don José María de Lecea y Ledesma, Juez de Primera Instancia de Brihuega

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, a instancia de don Felipe Camarillo Segovia, expediente de declaración de fallecimiento de don Casimiro Camarillo Segovia, nacido el cuatro de marzo de mil ochocientos noventa y tres en Torija (Guadalajara), hijo de Ramón y de Juliana, que tuvo su último domicilio en Torija, que se ausentó de España en el año mil novecientos veinte y se tuvieron las últimas noticias suyas en el año mil novecientos cuarenta y uno.

Dado en Brihuega a 14 de enero de 1952.—El Juez de Primera Instancia, José María de Lecea.—El Secretario (ilegible).

812-A. J.

#### GETAFE (MADRID)

##### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez, por providencia del día de la fecha, dictada a demanda de pobreza, presentada por don Alfonso Fernández Ramos, para litigar sobre declaración de inexistencia de testamento de don Manuel Ramos Ruano, ha acordado em-

plazar a las personas ignoradas que se crean con derecho a la sucesión del referido finado, para que contesten aquélla en el término de seis días.

Y por referido desconocimiento se las emplaza por medio de la presente, previniendoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Getafe, 24 de enero de 1952.—El Secretario, Carlos Roda.

337—A. J.

#### PALMA DE MALLORCA

Don Ignacio Summers Isern, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancias de don Sebastián Jaume Coll se sigue expediente para la inscripción del fallecimiento de su padre, don Sebastián Jaume Blascos, nacido en Pina, del Municipio de Algaida (Baleares), el 21 de julio de 1878, casado, hijo de Sebastián y de Catalina, desaparecido el día 18 de agosto de 1936 de esta ciudad de su domicilio, calle Franch, número 18, sin que se haya tenido ninguna noticia de su existencia y paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Ignacio Summers.—El Secretario (ilegible).

348—A. J.

#### PEÑARANDA DE BRACAMONTE

##### EDICTO

Por el presente, conforme está acordado en el sumario número 12 de 1951, por estafa, que se instruye en este Juzgado en virtud de querrela formulada por el Procurador don Félix Nodal Navarro, en nombre de don Juan Antonio Bautista y don Emiliano San Juan, contra don Demetro Gómez Muñoz, vecino de Bóveda del Río Almar y por ser desconocido su paradero, se ofrecen las acciones de la causa, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los perjudicados doña Hortensia, doña Leandra, don Andrés y doña Josefa García Manjón, en concepto de herederos de don Andrés García Silva; a don Marcelino, a doña Eleuteria, doña Josefa, doña Leandra, don Secundino, doña Alfonso, don Pedro y don Cándido García Navarro, en concepto de herederos de don Secundino García Silva, y a doña Josefa García Silva, entendiéndose que a las casadas se hace el ofrecimiento a sus esposos, y a los menores de edad, en la persona de sus legítimos representantes.

Dado en Peñaranda de Bracamonte a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José Hernández Galán.—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).

349—A. J.

#### POLA DE SIERO

Don José Antonio Gontán Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Pola de Siero y su partido.

Hago saber, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Montehuerto, casado, industrial, hijo de Eduardo y de Dolores, que ha desaparecido de su domicilio de Noreña desde el día veinte de febrero de 1937, sin que se hubiesen tenido más noticias del mismo.

Para que conste expido el presente, que firmo en Pola de Siero a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Antonio Gontán.—El Secretario (ilegible).

839—A. J.

1.º 8-2-952

#### VIGO

##### EDICTOS

Don Antonio Crespo Nazara, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número uno de los de este partido de Vigo.

Hago público que en el juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza don Manuel Freijeiro Blanco han sido nombrados Síndicos don Guillermo García García, don Arturo Fernández Herrérin y don José Portela Alvarez, todos mayores de edad y de esta vecindad, los cuales aceptaron sus cargos.

Se previene que debe entregarse a dichos Síndicos cuanto pertenezca al quebrado.

Vigo, catorce de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Antonio Crespo Nazara.—Ante mí (ilegible).

809—A. J.

Don Enrique Armesto Anta, Juez accidental de primera instancia número uno de este partido de Vigo.

Hago público que con fecha catorce de los corrientes, y a petición del Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima, representado por el Procurador don Higinio Facorro, se dictó auto por este Juzgado declarando en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don Manuel Freijeiro Blanco, que gira bajo el nombre comercial de «Industria Salazonera y Conservera Viguesa», y nombrado Comisario de la quiebra a don Pedro Ojeda de la Riva y depositario a don Manuel Pérez Hermida, mayores de edad, del comercio de esta plaza.

Se advierte y previene:

Primero. Que nadie haga pagos y entregas de efectos al quebrado don Manuel Freijeiro Blanco, sino al indicado depositario, bajo pena de no quedar descargados mediante dichos pagos ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa de la quiebra.

Segundo. Que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quiebra lo manifiesten por notas que entregarán al Comisario, pues en otro caso se tendrán por detentadores de bienes y cómplices en aquélla.

Vigo a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez accidental, Enrique Armesto Anta.—El Secretario (ilegible).

810—A. J.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS CIVILES

GIL GARCIA, José (a) «Cateto», y otros; de veintiséis años, pescador, natural de Nijar y vecino de Almería, hijo de Félix y de Rosa; procesado en causa 224-943, por estafa;

SANCHEZ ANDUJAR Francisco; de veintiséis años, carpintero, hijo de José y de Pura, natural y vecino de Almería; procesado en causa 224-943, por estafa.

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—9.506 y 9.507.

GRANADO ORTEGA, Agustín; de treinta y siete años, casado, del campo, hijo de Antonio y de Teresa, natural y

vecino de La Línea de la Concepción, San José 58; procesado en sumario 47 de 1947, por hurto;

LOPEZ ORTIZ, Manuel; de treinta y seis años, viudo, chofer, hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Málaga, Cruz Humilladero, 40; procesado en causa 396 de 1950, por apropiación indebida;

DUQUE GUTIERREZ, Diego (a) «Dieguillo», de dieciocho años, soltero, sin profesión, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Montoro y vecino de La Línea de la Concepción; procesado en causa 58 de 1950;

HUERTAS COZANO, Antonio (a) «Zapaterito»; de cuarenta y seis años, hijo de José y de Carmen, natural de Puerto Real y vecino de Puerto de Santa María, soltero; procesado en sumario 280 de 1951;

TORREJON MARCHANTE, José; de veinticuatro años, hijo de José y de María del Carmen, soltero, jornalero, natural de Alcalá de los Gazules y vecino de La Línea de la Concepción, calle Málaga, 9; procesado en causa 333 de 1949, por hurto;

REYES OLIVER, Antonio; de treinta y dos años, hijo de José y de Amalia, casado, chofer, natural de Almonaster la Real y vecino de Sevilla Adelantado, 2; procesado en causa 23 de 1947, por hurto;

MARTIN VEGA, Manuel (a) «El Palanca»; de dieciocho años, soltero, marinero, hijo de Francisco y de María, natural de Carmona y vecino de La Línea; procesado en sumarios 155 de 1950 y 142 de 1951, por robo y hurto;

CASABUENA FUENTES, Rodolfo; de veintiocho años, hijo de Rodolfo y de María, casado, contratista de obras y vecino de La Línea; y

BEKIOS, Teodoro; de treinta y tres años, soltero, marinero, natural de Gerencia, vecino de La Línea; procesados en sumario 5 de 1951, por estafa;

ESPUY QUINTANA, Ramón María; de veintitrés años, hijo de Gustavo y de María, natural de La Habana, vecino de Barcelona, locutor de radio; procesado en sumario 55 de 1951, por hurto;

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Fernando; de cuarenta y nueve años, hijo de José y de María, natural de Castellar de la Frontera, vecino de Los Barrios; procesado en sumario 78 de 1949, por hurtos;

MARTINEZ GARCIA, Martín; de dieciséis años, hijo de Emilio y de María, soltero, jornalero, natural de Bedmar y vecino de Castell del Ferro; procesado en sumario 265 de 1951 por hurto;

ROMERO CERVERA, Miguel; de treinta y ocho años, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Manila, vecino de Algeciras, soltero; procesado en sumario 135 de 1949, por hurto, y

GUTIERREZ LOPEZ, Victoria; de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de José y de Petra, natural y vecina de Los Barrios, calle Corredera; procesada en causa 261 de 1947, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ingresar en prisión.—8427, 8529, 9152, 9158, 9164 al 66, 9284 y 9490.

JIMENEZ BORJA Miguel; natural de Melgar, soltero, jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Juan y Ramona, domiciliado últimamente en Avelino de la Poza (chozas), barrio Entrevias; procesado en causa 258 de 1950, por robo;

MATEO DEL CORRAL, Carlos; del cual se ignoran los demás datos; procesado en sumario 156 de 1950, por estafa;

BARNOLA LAPORTA, Francisco; natural de Barcelona, casado, jornalero, de veintinueve años, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, Don Ramón de la Cruz, 94, tercero derecha; procesado en causa 41 de 1950, por estafa;

CELORIO ARDURA, Manuel; de treinta y tres años, hijo de Francisco y de

María, soltero; procesado en causa 441 de 1948, por robo;

GAYOSO PICAYO, Andrés; natural de La Coruña, jornalero, de cuarenta y ocho años, hijo de Pedro y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, Pacífico, número 16; procesado en causa 145 de 1945, por estafa;

FREIRE SIMON, José Claudio; natural de Vigo, soltero, jornalero, de treinta y tres años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle Martín de los Heros, 89, principal; procesado en causa 109 de 1945, por estafa;

APARICIO DE LAS HERAS, Gabriel; cuyos demás datos se ignoran; procesado en causa 65 de 1945, por hurto;

FUERTE ESTEBAN, Constantino; domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, 57; procesado en causa 387 de 1948, por hurto;

CELORIO ARDURA, Manuel; de treinta y tres años, hijo de Francisco y de María, soltero; procesado en causa 441 de 1948, por robo;

FERNANDEZ ZAFRA, Buenaventura; cuyos demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 428 de 1948, por hurto;

ALVAREZ DE ARCE, Enrique Víctor; cuyos demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 324 de 1947, por hurto;

ROMERO ALONSO, Antonio José; cuyos demás circunstancias personales se ignoran, y que vivió últimamente en la calle del Olivar, 20, de Madrid; procesado en sumario 119 de 1947, por robo;

HIGUER S VELA, Baltasar; cuyos demás circunstancias personales se ignoran; procesado en causa 518 de 1946, por tentativa de robo, y

TORREADRADO RAMIREZ, Isidro Angel; cuyos demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 254 de 1948, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado número 14 de Madrid para ser reducidos a prisión.—7949 a 7951, 8063, 8190 a 8192, 8194 a 8196, 8198 a 8200 y 8418.

ESCRIBA NAVARRO, José; natural de Valencia, casado, chofer, de cuarenta y ocho años de edad hijo de Claudio y de María, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 37 de 1949 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia para constituirse en prisión.—7965.

GARCIA NUÑEZ, Amparo; de veintidós años, soltera, sus labores, hija de José y de Luisa, natural y vecina de Barcelona, Aullers, 11; procesada en sumario número 132 de 1949, por hurto de alhajas, y

BORDES ARCAS, Juan; de treinta años, casado, viajante, hijo de Juan y de Josefa, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Santander, San Simón, 13; procesado en sumario 302 del año 1950, por estafa;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander para constituirse en prisión.—9145 y 9155.

EZCURRA SAN JOSE, Santos; hijo de Santos y de Fidela, natural de Bilbao, vecino de Sestao, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero; procesado en causa 362 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera para ingresar en prisión.—9454.

IBANEZ BERENGUER, Dionisio; cuyos demás datos de filiación y actual paradero se desconocen; procesado en sumario 556 de 1951, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat al objeto de constituirse en prisión.—8718.

RAYMONAL, Gregoire; de nacionalidad francesa, natural de Rabat (Marruecos francés); procesado en sumario 242 de

1950, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe para constituirse en prisión.—9154.

CODINA BOIX, José; mayor de edad, natural y vecino de Barcelona, con domicilio en calle Sepúlveda, 187; procesado en sumario 30 de 1951, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés para constituirse en prisión.—8613.

## EDICTOS

### JUZGADOS CIVILES

Por el presente se hace público, a los efectos prevenidos en la Ley de 9 de febrero de 1939, que por resolución de esta Audiencia provincial, dictada en el expediente sobre incautación de bienes se siguió al responsable político ya fallecido Luis Ferbal Campo, se acordó quedarán a disposición de doña María Caparrós Mercader, heredera de dicho encartado, las colecciones de monedas antiguas y cerámica que se hallan en el Museo de Bellver en custodia del Ayuntamiento de esta ciudad, continuando embargada la finca Can Arabi de Can Dameto, del término de Binisalem, hasta el total pago de la sanción impuesta o hasta que otra cosa se acuerde.

Palma, 29 de enero de 1952.—El Secretario de Sala habilitado, Manuel Cortés. Visto bueno, el Presidente (ilegible).

347

El señor Juez de Instrucción número 13 de esta capital, en el sumario 62 de 1951, por robo a don Angel Estepa, ha dictado con esta fecha, acordando se cite a los siguientes para que en término de cinco días comparezcan en dicho Juzgado, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde la publicación del presente, a prestar declaración:

Angel Ibáñez, Francisco Sánchez, Manuel Ginebra, Encarnación Gálvez, Jorge Bravo, «La Llave de la Corredera», Ramón Behamonte, Eusebio Izquierdo, Ernesto Alvarez, Electrometal, Farmacia, Electrometalítica, Fernando Guevara, «Las Zapatillas Rojas», Juan Guillón, Repuestos Génova, Inmobiliaria Luz, Bodegas Máximo, Santiago Salvador.

De ninguno de ellos consta el domicilio.

Madrid, 10 de julio de 1951.—El Secretario, P. S., Eusebio Alvarez.—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—8187.

Por así tenerlo acordado S. S.<sup>a</sup> en la ejecutoria dimanante del sumario 43, rollo 159 de 1949, sobre robo, contra Maximino Vidal Regueiro y otro, se cita por el presente para que en término de diez días a su publicación comparezca ante este Juzgado el citado penado, Maximino Vidal Regueiro, al objeto de requerirle al pago, en unión de otro penado, de 24 pesetas, en concepto de indemnización al perjudicado, Miguel Tocino García, a que fué condenado por la Ilma. Audiencia Provincial de Zamora, por sentencia de fecha 27 de septiembre de 1950, recaída en el sumario antes expresado; con apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Benavente a 13 de julio de 1951.—El Secretario (ilegible).—8.128.

Don Orestes Enderiz García, Juez Comarcal en funciones de Juez de Instrucción de la ciudad de Arnedo y su partido.

Por el presente edicto se notifica a Prudencio González López, de unos treinta y dos años de edad, natural de un pueblo de Navarra, hijo de Sebastián y Basilsa, cuyo último domicilio lo tuvo en el pueblo de Vallecas, en el lugar del

mismo llamado San Antón, y casa señalada con el número 2; a Ramón Serrablo Navarraz, de cincuenta y dos años, natural de Apie (Huesca), hijo de Ramón y Rosa, cuyo último domicilio lo tuvo en Huesca, y a Antonio García Romero, de veintitrés años de edad, soltero, natural de Hueljar-Sierra (Granada), hijo de Manuel y de Francisca, y cuyo último domicilio lo tuvo en el mismo lugar que el anterior; procesados en el sumario número 19 de 1948 por robo e incendio seguido en este Juzgado; que con esta fecha se ha dictado auto de conclusión en el mismo y se les embarga para que en término de diez días comparezcan ante la Excm. Audiencia Provincial de Logroño con prevención que a que haya lugar, y les hago saber que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar; y les hago saber que deben nombrar Procurador y Abogado que les represente y defienda en el juicio oral, con apercibimiento que de no verificarlo se les nombrará de oficio.

Dado en Arnedo a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, Oreste Enderiz García.—El Secretario (ilegible).

8.102.

El señor Juez de Instrucción del Juzgado número dos de esta ciudad de Valencia, por proveído de hoy dictado en el sumario que instruye con el número 248 de 1951 sobre hurto de sesenta y cinco mil francos franceses al súbdito francés Pierre Cann, cometido el día trece de junio último, he mandado se cite y, en consecuencia, se cita por medio de la presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia al perjudicado Pierre Cann para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de que acredite la preexistencia de lo sustraído, recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento del sumario conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 4 de julio de 1951.—El Secretario, P. S. (ilegible).

7.767.

Don Francisco Angulo Montes, Magistro, Juez de Instrucción número tres de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 136 de 1951 se sigue sumario sobre homicidio y lesiones por imprudencia contra Gregorio Alda Taravilla, en el que se ha acordado por proveído de esta fecha citar por medio del presente a los perjudicados en dicho sumario, Anna Brady, Gladis S. Mark y Juan Carlos Jote, que estuvieron hospedados en el Hotel Palace, de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (entrada por calle de la Cárcel Alta), al objeto de práctica de diligencias, previniéndoseles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Granada a 3 de julio de 1951. El Juez, Francisco Angulo.—El Secretario (ilegible).

7.748.

Por el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Guipúzcoa, y se fijará en los sitios públicos de costumbre, se cita a los familiares-herederos de don José Mendía Tellería, de sesenta años de edad, soltero, peón, y que tuvo su domicilio en esta ciudad, Casas de Euzarriturri, 11, tercero, o a las personas que conozcan a los familiares o herederos de aquel fallecido el día 26 del actual al ser atropellado por el camión matrícula de San Sebastián 11.463 al final de la calle Matía, de esta capital, para que en término

de cinco días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número dos de esta ciudad, al objeto de prestar declaración en el sumario 251 de 1951 que se instruye por imprudencia, y ofrecer las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los que resulten perjudicados; y parándoles el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho caso de que no comparezcan.

Dado en San Sebastián a 2 de julio de 1951.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
7.685.

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Instrucción, en carta orden procedente de la ilustrísima Audiencia Provincial y dimanante de la causa número 63 de 1948, se cita, llama y emplaza al procesado Rufino Pla González, para que dentro de los treinta días siguientes de su citación y cora de las once, comparezca ante la Audiencia Provincial a efectos de la aplicación de los beneficios de suspensión de condena, apercibiéndole de ser reducido a prisión si no lo verifica.

Dado en Santofña a 26 de junio de 1951. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
7.691.

En virtud de providencia del señor Juez de Instrucción número uno de esta capital, dictada en el sumario que se instruye con el número 207 de 1951, se manda citar por el presente a Natali Angiolo, de treinta y dos años, hijo de Augusto y de Giralдина, natural de Monsumagno (Italia), para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, situado en calle San Francisco, número nueve, de esta capital, para prestar declaración en el referido sumario que se instruye por hurto de ocho cheques contra el Banco de España por valor de diez mil pesetas y diez mil escudos portugueses, previniéndole que si deja de comparecer sin alegar causa le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo se le instruye por el presente de los derechos que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para poderse mostrar parte en dicho sumario y renunciar o no a la indemnización que le pueda corresponder.

Cádiz, 28 de junio de 1951.—El Secretario (ilegible).  
7.634.

Don Octavio Palátegui Asúa, Juez de Instrucción de Daimiel y su partido.

Por haberlo acordado así en el sumario 80 de 1951 sobre estupro e incesto, que se sigue en este Juzgado, se cita por medio de la presente a Emilia Mora Nieto, de veintidós años, hija de Lucio y Emeteria, cuyo último domicilio lo tuvo en Fuente e Fresno (Ciudad Real), calle Sierra Alta, 6 y actualmente en Madrid, ignorándose más datos, para que en el término de los diez días siguientes al en que tenga lugar la inserción de este edicto en BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO comparezca ante dicho Juzgado a fin de prestar declaración en la causa de referencia, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y sirva de citación en forma, expido el presente en Daimiel a dos de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Octavio Apalátegui.—El Secretario (ilegible).  
7.638.

Don José Arnal Fiestas, Magistrado, Juez de Instrucción del número dos de esta capital.

Por el presente se cita a una mujer que parece llamarse Josefa Rodríguez González, de veinticuatro años, soltera, prostituta, hija de José y Filomena, na-

tura y vecina de Granada, y que ha usado el nombre supuesto de Isabel Boix Rodríguez, que parece corresponder a una hija suya, a fin de que en el término de diez días comparezca en este Juzgado para ser oída, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Granada a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y unos.—El Juez, José Arnal.—El Secretario (ilegible).  
7.640.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción número dos de los de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en sumario número 397 de 1950, sobre hurto, se cita para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días el 'nculpado Francisco Periañez Núñez, de veintiséis años de edad, soltero, marinero, hijo de Manuel y Francisca, natural de Caramiñal, a fin de ser oído en el sumario referido, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Granada, 10 de julio de 1951.—El Secretario (ilegible).  
7.992.

Por el presente, que se expide en mérito de sumarios números 49, 50, 51 y 52 de 1950 sobre falsedad, se cita a don Aurelio Beired Solanilla de Ciria, cuyo pcedero se desconoce, a fin de que dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia comparezca en este Juzgado a fin de ser oído en el sumario de referencia, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Burgo de Osma a once de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).  
7.979 a 7.982.

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Puebla de Alcozer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumarios 61 y 63 de 1950, Waldo Estévez Bueno.—9922 y 9923.

El Juzgado de Instrucción Quintanar de la Orden deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1949, Gabriel Damas Eliche.—10620.

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 135 de 1950, sobre estafa, Antonio Martínez Berenguer. 8.859.

El Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 19 de 1949, Gabriel Damas Eliche.—10619.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 339 de 1947, Julio Vicente Martín López. 9583.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 42 de 1949, José del Rey Navarro.—9582.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 323 de 1946, Jesús Artajona Aragües.—9772.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 175 de 1947, por usurpación de funciones, Miguel Carrasco Casi.—9847.

El Juzgado de Instrucción de Zafra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 85 de 1944, Juan Alvarez Regis.—10070.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 77 de 1951, Manuel Delgado García.—9940.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 263 de 1946, Enrique Andréu Silla.—9939.

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 385 de 1950, Emilio Larre Landerretche.—9933.

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 233 de 1949, José Hernández Pérez.—9932.

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 280 de 1951, Antonio Huertas Escarcena.—9930.

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto las requisitorias referentes a las procesadas en sumario 56 de 1951, Consuelo Puchalt Andréu y Aurora Ausearas Ardoy.—10057.

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1 de 1951, Juan Martínez González.—10151.

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 103 de 1951, Federico Muñoz Dobón.—10260.

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada Francisca Olivares Blázquez. 10268.

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 425 de 1949, María Barrio Santos. 10319.

El Juzgado de Instrucción de La Unión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 23 de 1940, Juan Tolsa Llinares.—10080.

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 175 de 1946, Emilio Requena Fumado.—10323.

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 47 de 1944, José María Llagostera Gres.—10528.

El Juzgado de Instrucción de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 142 de 1949, Antonio Espinosa Hernández.—10565.

El Juzgado de Instrucción de Lucena del Cid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 28 de 1950, Leandro Vidal Monferrer.—10612.

El Juzgado de Instrucción de Lillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10 de 1949, Gabriel Damas Eliches.—10689.

El Juzgado de Instrucción de Sorbas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 50 de 1946, José Ferré Bonachera.—10521.

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 108 de 1951, Hubert Chappellaine. 10519.

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 190 de 1951, Miguel Fernández Aldave. 10518.

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 73 de 1949, Bautista Gil Balaguer y Martín Aranda Lou.—10513.

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 8 de 1941, Matías Carnicero Hernández.—10512.

El Juzgado de Instrucción de Segorbe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 342 de 1950, Modesto Martínez Sueiro.—10622.